

DECRETO N° **0467**

NEUQUÉN, 12 MAY 2005

**VISTO:**

El Expediente OE N° 4829-E-05, originado en la presentación efectuada por la Escuela Primaria N° 312 del barrio Gran Neuquén Norte; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para poder realizar un viaje de estudios con los alumnos a la localidad de Villa La Angostura, previsto para el 07 de noviembre de 2005;

Que el pedido se fundamenta en que los niños que asisten a esa institución pertenecen, en su gran mayoría, a hogares muy humildes;


Que toma intervención el Coordinador de la Subsecretaría de Acción Social, informando que la comunidad educativa de ese sector está compuesta por chicos provenientes de hogares, en la mayoría de los casos, de padres desocupados o subocupados, por lo que se le dificulta afrontar el costo de esa experiencia educativa;

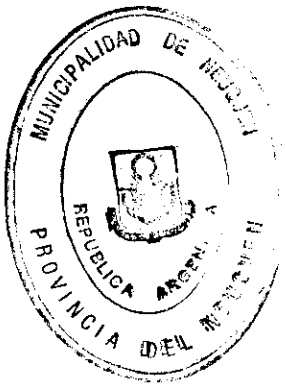
Que por lo expuesto, sugiere apoyar lo requerido con un aporte económico de \$ 500.-;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio por la suma de \$ 500.-, con cargo a Intendencia, a favor de la señora **TERESITA RODRÍGUEZ**, Directora de la mencionada Escuela, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que por Pase N° 258/05, la División Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión, procediendo a

  
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría General, Legal y Técnico  
Secretaría General de Gobierno  
y Asesoría al  
Municipalidad de Neuquén



cargar el PR N° 2307 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

**Por ello:**

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

### **DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (\$ 500.-) a favor de la Escuela Primaria N° 312 del barrio Gran Neuquén Norte, con destino a solventar parte de los gastos que demande el viaje de estudio de los alumnos a la localidad de Villa La Angostura, previsto para el día 07 de noviembre de 2005.-

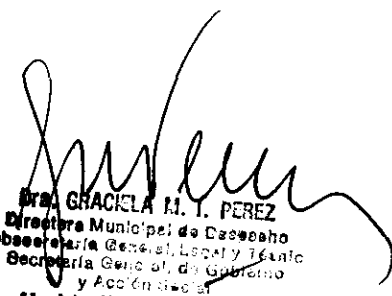
**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre de la señora **TERESITA RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 06.705.931**, en su carácter de Directora de la Escuela beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
EHA.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Caserío  
Subsecretaría General, Legal y Técnico  
Secretaría General, de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

